



R-DNAT-2022 - 548
SALTA, 10 de mayo de 2022
Expediente N° 10.345/2022

VISTO:

El pedido obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, la Escuela de Geología de esta Facultad, solicita la adquisición de una lupa binocular, por el monto total estimado de Pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000,=), con fondos correspondientes a funcionamiento de la Escuela de Geología.

Que de acuerdo a lo establecido por el Artículo 4° de la Resolución CS N° 161/20, el presente trámite de compra se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa - Trámite por Monto Reducido.

Que obra en las presentes actuaciones el Pliego de Bases y Condiciones particulares.

Que se realizó la afectación preventiva de los créditos presupuestarios para afrontar los gastos ocasionados por la presente contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022-FCN = TRÁMITE POR MONTO REDUCIDO, en el marco del Decreto 1023/01 = Artículo 14 del Decreto 1030/16, sus modificatorias y Artículo 4 de la Resolución CS N° 161/20, tendiente a lograr la adquisición de una lupa binocular, con destino a la Escuela de Geología de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirá en la presente Contratación Directa N° 03/2022-FCN - Trámite por Monto Reducido.

ARTICULO 3°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 24 de mayo de 2022 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 4°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Sesenta y cinco mil (\$ 65.000,=), en la P.P. 4.3 de los fondos correspondientes a funcionamiento de la Escuela de Geología.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
fav.

Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario Técnico y de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias Naturales

DR. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales